

José Fornell Barberá.  
Tomás Mader Hidalgo.  
Rogelio Martínez Martínez.  
Mariano T'í Laplaza.  
Emilio Chavarría Atadill.  
Tomás González Morán.

## AL TERCER GRUPO (BARCELONA)

Francisco Buscar Caiser.  
Francisco Reyes Romillo.

## AL 23 GRUPO (BARCELONA)

Andrés Valls Mastre.  
Juan Castell Aguilar.  
Francisco Estévez Moreno.  
Vicente Fornegueras Hulas.  
Juan Call Hons.  
José Triado Higras.  
Jaime Olivares Cuni.  
José Filella Pimlols.

## AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3 (BARCELONA)

Pedro Planas Toldrá.  
Ricardo Sentís Centellas.  
Anastasio Rico Moral.  
Antonio Zapatero Hurtado.

## AL S. D. C. G. (INSPECCIÓN)

Baldomero López López.

## AL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

Manuel González Ferral.

Artículo 4.º El personal relacionado a continuación, agregado para el servicio al II Cuerpo de Ejército y que pertenece al 24 Grupo de Asalto de plantilla, queda para reclamación de haberes destinado al 36 Grupo, en la situación que previene el artículo cuarto de la Orden de esta Inspección del día 4 de los corrientes.

*Teniente*

D. Gabino Ruiz Mozos.

*Sargento*

D. Aquiles San Miguel Urquijo.

*Guardias*

Cesáreo Fernández Amado.  
Julián Almasa Guzmán.  
Bonifacio Armenta Castro.  
Vicente Barba Palomares.  
Joaquín Buendía Garrido.  
Eugenio Cruz Garrote.  
Matías Correa Honrubia.  
Herminio Fernández del Campo.  
Pedro Fernández del Moral.  
Felipe Lara Rodríguez.  
Lucas de la Mata Nieto.  
Mateo Martínez Martínez.  
Cayetano Martín Yñiguez.  
Rosario Montañal Moreno.  
Nicolás Moncada Ortiz.  
Miguel Pérez Romera.

Agustín Rodríguez Abenza.  
Guillermo Rodríguez Barbero.  
Fernando Satalisa Subia.  
Eliso Serrano Aguirre.  
Antonio Sobradier Sobradier.  
Pedro Vilanova Guarner.  
Agustín Velázquez Ribera.

Artículo 5.º La *Gaceta* número 111 del 21 de Abril asciende al empleo de Cabo, por méritos de guerra, al Guardia con destino hoy en el 40 Grupo, Angel Alonso Tresgallo, el que continuará destinado en su Grupo con traslado de Unidad.

Artículo 6.º El personal que a continuación se relaciona, del quinto Grupo de Asalto y agregado al 31 Grupo en Valencia, pasa destinado al sexto de Asalto (Madrid).

*Sargento*

D. Leoncio Hurtado Fernández.

*Cabo*

Dionisio Arenas Guerra.

*Guardias*

Felipe Gil Fernández.  
Martín Adriano Esteban.  
José Moreno Valverde.  
Faustino Vaquero Vaqueriz.  
Jacobó Luis Brañas.  
Gumersindo Fernández Fernández.  
Antonio González Domene.  
Rafael del Pozo Benítez.  
Basilio Sáez Molina.

Artículo 7.º *Destinos*.—Teniente, don José Aparicio Morcillo, de la 40 Compañía Urbana (Castuera), a la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba).

Idem, D. Francisco Vilas Ortiz, de la 40 Compañía Urbana (Castuera), a la 36 Compañía Urbana (Ciudad Real).

Idem, D. Gerardo Careaga Sampou, de la 40 Compañía Urbana (Castuera), a la 37 Compañía Urbana (Valdepeñas).

Sargento, D. José Ramón Iglesias Montoto, de la 11 Brigada, a la Plana Mayor de la tercera Zona.

Guardia, Modesto Muñoz Nieto, del 31 Grupo de Asalto, al 16 Grupo.

Idem, Félix del Amo Muñoz, del 31 Grupo de Asalto, al 16 Grupo.

Idem, Vicente Bernal Redo, del 31 Grupo de Asalto, al 16 Grupo.

Idem, Nicanor Monje Sánchez, del cuarto Grupo Urbano, al Parque Móvil número 2.

Idem, Crescencio Valverde Durán, del 26 Grupo de Asalto, hospitalizado La Garriga, al primer Grupo de Asalto.

Idem, Juan Pusina Maciano, de la séptima Brigada, al quinto Grupo Urbano.

Idem, Francisco Sánchez Aparisi, del 16 Grupo de Asalto, al 30 Grupo.

Idem, José María Vicente Asís, del 16 Grupo de Asalto, al 30 Grupo.

Idem, Leoncio Puente del Río, pro-

cedente del Norte, al primer Grupo de Asalto.

Artículo 8.º *Rectificación*.—Guardia, Joaquín Fotech Estruchs, destinado al Parque Móvil número 3 en la Orden del día 25 de Febrero procedente del 33 Grupo, queda sin efecto por pertenecer a los servicios de la Generalidad.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938.—El Teniente coronel encargado del despacho, *Enrique Gómez García*.

Artículo 1.º Para asistir a un curso de "Guerra Química" en la Escuela Especial del Ejército Popular, los Jefes de Grupo designarán mediante propuesta a Jefe de Zona, el personal que numéricamente se le señala. Los Grupos que prestan servicio especial, remitirán dicha propuesta directamente a este Negociado. El personal designado se presentará el día 23 a las ocho horas en esta Inspección General (Negociado de Organización, Sección Z), perfectamente uniformados, quedando rebajados de servicio durante el período que dure el curso.

*Para Oficiales*

Se designará uno por cada Plana Mayor de Brigada, por Grupo de Asalto, Urbano y Grupo de Escuadrones.

*Para Sargentos*

Uno por cada Plana Mayor de Brigada, Grupo de Asalto, Urbano y Grupo de Escuadrones.

*Para Cabos*

Uno por cada Plana Mayor de Brigada, Grupo de Asalto, Urbano, Grupo de Escuadrones y por Compañía.

*Para Guardias*

Tres por cada Plana Mayor de Brigada, tres por Grupo de Asalto, Urbano y Grupo de Escuadrones.

Este personal que ha de designarse será por las Unidades.

Artículo 2.º *Destinos*.—Destinado a la plantilla de Barcelona en la Orden de esta Inspección General del 10 del actual, el Teniente D. Andrés Rey Domínguez, se entenderá que es al cuarto Grupo de Asalto (Barcelona).

Guardia, Miguel Torres Carbo, del Parque Móvil número 3 (Barcelona), a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Organización, Sección S. D. C. G.)

Idem, Jesús Fernández Domínguez, de la Plana Mayor de la segunda Brigada (Barcelona), a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Organización, Sección S. D. C. G.)

Cabo, José Rivera Canlas, del 21 Grupo (Barcelona), a la Plana Mayor